



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000304-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000304, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La apuesta por la accesibilidad de los servicios sanitarios a la población constituye una de las prioridades básicas del Sistema de Salud de Castilla y León.

En particular, las personas con insuficiencia renal de la Comunidad de Castilla y León deben poder beneficiarse de un servicio de diálisis de calidad, cercano y accesible, que contribuya a mejorar su calidad de vida y sus expectativas de futuro.



La Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo” realiza una gran labor, facilitando el acceso a los servicios de diálisis en el medio rural y proporcionando una asistencia integral (psicológica, social y nutricional), a las personas con afecciones renales.

La actual situación de crisis económica ha hecho imposible el pago puntual de todas las obligaciones derivadas de la contratación de los servicios de diálisis con esta Fundación.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo”.”

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo